

La importancia del FEP Palmero en el escenario de COVID-19

El mecanismo de estabilización del FEP Palmero, creado por la Ley 101 de 1993, bajo el concepto de la parafiscalidad sectorial, es ante todo un instrumento de solidaridad para defender el ingreso del sector palmero colombiano mediante la facilitación de las ventas al mercado local o de exportación según las condiciones de precios de cada mercado.

Cabe recordar que Colombia produce cerca de 1,6 millones de toneladas de aceite de palma crudo y que sus ventas en el mercado local están del orden de 826 mil toneladas, con lo cual en ausencia de este mecanismo, al ser la oferta local mayor que su demanda, los precios se nivelarían por lo bajo y se afectarían los ingresos y la rentabilidad de los productores.

Este instrumento de apoyo a la comercialización de los aceites de palma funciona siempre y cuando los productores que venden a los mercados de mejor condición de precio paguen oportunamente la cesión de estabilización para poder entregarle a los que venden a los mercados de menor precio, lo que les hace falta para llegar al precio medio de estabilización.

En la actual coyuntura de la emergencia sanitaria del COVID-19 y debido a la difícil situación de comercialización para la fruta y para los aceites de palma, hacemos un llamado para que los pagos de las cesiones de estabilización se realicen dentro de los plazos establecidos, de tal forma que no se afecte la estabilización de precios y no se genere un problema sectorial con la comercialización que realizan aquellos productores que venden a los mercados de precio inferior al precio medio de la estabilización.

Como es de su conocimiento, la cesiones y las compensaciones de estabilización que realiza el FEP Palmero está determinada por el diferencial entre los referentes de precios de aquellos mercados de condiciones superiores al promedio, usualmente el local, y los de condiciones inferiores, por lo general el de exportación, y estas se van ajustando en función de ese diferencial.



Si bien, en los últimos meses dicho diferencial ha sido muy bajo por la mayor participación de las ventas locales (58 %), frente a las de exportación (42 %), y la mayor cercanía entre el precio CIF Rotterdam y la cotización de Bursa Malasia, en la medida en que las ventas locales se resientan por la afectación del consumo local derivado del COVID-19 y/o se amplíe el diferencial de los precios internacionales, esto puede empezar a cambiar y las cesiones tenderán a aumentar.

Tenemos la confianza y la seguridad de que, con la solidaridad y con el compromiso de todos, protegeremos la estabilización que realiza el FEP Palmero, en beneficio de la comercialización, el ingreso y la rentabilidad del sector en esta coyuntura del COVID-19.